

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO DE DANZA CONTEMPORÁNEA PARA LAS ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN “ANA LAGUNA”, BURGOS.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La Comisión de Selección designada para la valoración de las pruebas del proceso selectivo convocado para la contratación de profesorado de Danza Contemporánea para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León “Ana Laguna”, Burgos, ha acordado establecer los criterios de calificación de las pruebas de danza consignadas en el Anexo I de dicha convocatoria, que, según consta en el Acta de fecha 10 de septiembre de 2024, que serán los siguientes:

En relación al Ejercicio Práctico: (80% de la nota total)

1. La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en los ejercicios prácticos. 10%
2. La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos. 20%
3. La capacidad para realizar correcciones personalizadas y eficaces a nivel técnico y artístico. 10%
4. La coherencia entre la explicación y la práctica. 10%
5. La estructura y contenidos de la clase, así como el ritmo y evolución dinámica de la misma. 10%
6. La coherencia en la composición de los ejercicios, así como en la adecuación entre los objetivos y contenidos de los ejercicios propuestos y los objetivos y contenidos del nivel de clase impartido. 10%
7. La capacidad de adaptación ante las dificultades surgidas en el transcurso de la clase. 10%
8. En relación a la exposición didáctica (20%):
 - La coherencia de las propuestas.
 - El trabajo y la atención a la técnica de base.
 - La atención a las dinámicas y calidades inherentes a las técnicas específicas de danza contemporánea.
 - El buen uso del lenguaje técnico.

- El buen uso de la música.
- El buen uso del espacio.
- La corrección y precisión al marcar los ejercicios, así como el ritmo y dinámica del mismo.
- La eficacia en la atención a las dificultades y correcciones a nivel grupal e individual. La eficiencia y precisión en las mismas.
- La capacidad para dirigir y organizar al grupo, así como la actitud y evolución del aspirante en el aula.
- La atención y estimulación de la motivación del alumn@.

En relación al Ejercicio Teórico (unidad didáctica): (20 % de la nota total)

1. Adecuación de la UD a los contenidos de las asignaturas previstos en la normativa de aplicación. 10%
2. El conocimiento y fundamentación del tema expuesto y de los conceptos teóricos en los que se articula la unidad. 25%
3. Claridad en la exposición y coherencia entre la teoría y la práctica. 25%
4. El conocimiento mostrado en relación con el trabajo en equipo, paralelo al trabajo en el aula y necesario para el buen funcionamiento del departamento. 25%
5. Capacidad de respuesta y solvencia en la resolución ante preguntas que formule la Comisión. Claridad y coherencia en las respuestas. 15%